MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCION N° 675/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, A LA FIRMA "TORRES CONSTRUCCIONES." PARA LA "CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA 4113, EMILIANO R. FERNÁNDEZ".----------

Minga Porá, 23 de setiembre de 2.013

VISTO: El Dictamen del **Comité de Evaluación** para la **Contratación del" 2 aulas para la Escuela Básica N° 4113, EMILIANO R. FERNÁNDEZ "**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: *En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según la* ***Cláusula 10, del Anexo 1, del Pliego de Bases y Condiciones****, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria*, según consta en el Acta de Evaluación:.----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta de **Torres Construcciones.**, *ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos del llamado, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.*----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la obra de ***"2 Aulas para Escuela Básica N°4113, EMILIANO R. FERNÁNDEZ",*** *a la Empresa* ***Torres Construcciones****, por la suma total de* ***Gs. 180.100.000 (Guaraníes ciento ochenta millones CIEN MIL)****, conforme a las Planillas de Computo Métrico y Presupuesto que anteceden*, de conformidad a las Planillas que consta en el Acta de Evaluación ----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215** de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORAEN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° ***APROBAR,*** el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado para la construcción de **"2 Aulas para la ESCUELA Básica N° 4113, EMILIANO R. FERNÁNDEZ"",** conforme a las fundamentaciones que anteceden.--

Art. 2° ADJUDICAR a la **Empresa: "Torres Construcciones.",** ***al llamado*** para la construcción de **"2 AULAS PARA LA ESCUELA BASICA N° 4113, EMILIANO R. FERNÁNDEZ"" por un monto total de *Gs. 180.100.000 (Guaraníes CIENTO OCHENTA MILLONES CIEN MIL,*** , de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 38 /2.013 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "TORRES CONSTRUCCIONES." PARA LA CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS PARA LA ESCUELA BASICA Nº 4113 "EMILIANO R. FERNANDEZ" DEL BARRIO SAN LORENZO DISTRITO DE MINGA PORÀ, EN MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.-

VISTO: La Nota I.M., de fecha 26 de setiembre de 2013, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración la Resolución Nº 675/2013 IM, por la cual se adjudica a la EMPRESA "**TORRES CONSTRUCCIONES**" PARA LA CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS PARA LA ESCUELA BASICA Nº 4113 "EMILIANO R. FERNANDEZ" DEL BARRIO SAN LORENZO DISTRITO DE MINGA PORÀ.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la misma fue aprobada por unanimidad en la sesión extra ordinaria de fecha 27/09/2013, siendo considerada los dictámenes de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - **APROBAR**: La Adjudicación de la Licitación por concurso de oferta a la EMPRESA "TORRES CONSTRUCCIONES." PARA LA CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS PARA LA ESCUELA BASICA Nº 4113 "EMILIANO R. FERNANDEZ" DEL BARRIO SAN LORENZO DISTRITO DE MINGA PORÀ.----------

Art. 2º - **AUTORIZAR**: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "TORRES CONSTRUCCIONES", con RUC 1566300 - 0, Representado por el propietario SENEN ADIN TORRES GIMENEZ con C.I.Nº 1.566.300, Por la suma de Gs. 180.100.000 (guaraníes ciento ochenta millones cien mil).----------

Art. 3º - **TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE** al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

Martin Quiñonez C.-
Presidente Junta Municipal.-